



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, PR 00736 - 9997

Senado Académico

2004-05
Certificación número 73

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 14 de abril de 2005, tuvo ante su consideración la Propuesta para un Proyecto Piloto para ofrecer cursos a distancia.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico tiene interés en impulsar los cursos en línea, por lo que le encomienda a los comités de currículo departamentales que se reúnan con los profesores que solicitan darlos (según el "Proyecto Piloto para ofrecer cursos a distancia") y que emitan una opinión por escrito en cuanto a esta experiencia y a la idoneidad de los cursos antes de la reunión de mayo de 2005 del Senado.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecinueve de abril de dos mil cinco.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde
Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.(787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 - Facsímil : (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Decanato de Asuntos Académicos

Propuesta para la consideración del Senado

PROYECTO PILOTO PARA OFRECER CURSOS A DISTANCIA

I. JUSTIFICACION

Existen, al menos, dos condiciones en nuestra Institución que justifican la iniciativa de experimentar con el ofrecimiento de cursos a distancia el próximo año académico, mediante un proyecto piloto: los cursos que actualmente utilizan tecnologías en línea (CATEL) y una facultad adiestrada en la aplicación efectiva de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje.

1. Cursos CATEL

Hemos definido como cursos CATEL aquellos que incorporan el uso activo y frecuente de la Internet (acceso e intercambio de documentos electrónicos, espacios de "chat" y foros de discusión, entre otros). Se trata de cursos presenciales para los cuales más del 50% del material se ofrece en ambientes en línea. Usando la plataforma de "Blackboard", contamos, actualmente, con cursos CATEL en diferentes etapas de desarrollo, según se ilustra a continuación.

| ETAPA DE DESARROLLO DEL CURSO | TOTAL DE CURSOS | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|-----------------|--|
| Cursos completados | 34 | Estos cursos pudieran funcionar, con pocas alteraciones, como cursos a distancia, pues tienen bastante estructura para que los estudiantes puedan trabajar de manera independiente. Está claramente diseñada la evaluación del aprendizaje por parte de los estudiantes. |
| Cursos en desarrollo | 41 | Estos cursos contienen una cantidad substancial de material de enseñanza en línea, pero están incompletos en alcance y profundidad ya que el material, por sí solo, no facilita un trabajo independiente por parte del estudiante. |
| Cursos en etapa inicial | 30 | Estos cursos contienen una cantidad mínima de información en línea, ya sea documentos o foros de discusión. |

El desarrollo de estos cursos ha sido apoyado por la Oficina de Tecnologías para la Docencia (OTD) con adiestramientos y recursos, durante los pasados dos años. La infraestructura de apoyo humano y la tecnología existente para el desarrollo de los cursos CATEL es adecuada para el inicio de un proyecto piloto pequeño de cursos a distancia.

2. Facultad preparada

En los pasados dos años, la OTD ha auspiciado el adiestramiento de un 47% de nuestra facultad en el ambiente de "Blackboard". El semestre pasado, con la aportación del Proyecto Título V Cooperativo, se dedicó mucho esfuerzo a la preparación de la facultad en aspectos pedagógicos necesarios para el uso efectivo de los ambientes en línea, tales como el desarrollo de páginas web, y cómo utilizar la tecnología de salas inteligentes.

II. NUESTRA DEFINICION DE CURSOS A DISTANCIA

A diferencia de los cursos CATEL, los cursos a distancia se ofrecen completamente en ambientes virtuales. Existen varias definiciones de lo que significa esta experiencia, pero la que usaremos en nuestra Institución tiene los siguientes elementos esenciales:

- Los cursos ofrecidos a distancia tienen los mismos objetivos y contenidos esenciales que sus homólogos en formato presencial. Las diferencias son en metodologías de enseñanza y evaluación y en los enfoques que, con la ayuda de la tecnología, diseña el profesor. Por lo tanto, se usan los mismos códigos que en los cursos presenciales pero se añade una marca (Símbolo) para identificar la modalidad a distancia.
- Se requiere que todos los estudiantes matriculados en uno de estos cursos coincidan con el profesor (de modo virtual) al menos una vez por semana utilizando el "chat".
- Las evaluaciones de naturaleza breve (quizzes, ensayos, asignaciones) se podrán llevar a cabo de modo virtual, pero todo examen debe ser administrado de modo presencial, o sea, con el profesor o con un "proctor" (se le requerirá una identificación al estudiante).

III. LA PROPUESTA

Proponemos al Senado Académico que autorice el ofrecimiento de los siguientes cursos a distancia durante el año académico 2005-06 sujeto a las normas y condiciones que se describen más adelante.

| Cursos | Capacidad máxima | Profesor(a) a cargo | Pre-requisitos |
|------------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| 1. INGL 3101-3102 | 40 | Dr. M Medina | College Board Score |
| 2. CISO 3155 | 40 | Prof. S. Figueroa | MATE 3041-42 |
| 3. TAOF 3008/4016 | 40 | Prof. Vilma Rivera | ADMIN 4005/TAOF 3016 |
| 4. HIST 3245-HUMA 3201 | 40 | Dr. Carlos Casanova | HUMA 3101-3102 |
| 5. CIBI 3101-3102 | 40 | Dr. Carlos Ricart | |

Una vez endosada por el Senado Académico, la propuesta para el ofrecimiento de estos cursos será enviada a la Vicepresidencia para Asuntos Académicos de la UPR y al Consejo de Educación Superior, en cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes. La oferta de estos cursos y la evaluación rigurosa de esta experiencia, permitirá definir posibles ampliaciones futuras en la oferta

curricular a distancia que ofrezca alternativas educativas de calidad a los estudiantes con un costo razonable para la institución.

A. Normas y Condiciones

1. Administración de los cursos – Los cursos se ofrecerán a través de la División de Educación Continuada y Estudios Profesionales (DECEP). Esta división realizará la promoción de la oferta de cursos, la matrícula y la coordinación de todos los servicios de apoyo con la Oficina del Registrador para la eventual adjudicación de los créditos. También coordinará el avalúo formativo y sumativo del proyecto piloto.
2. Matrícula de estudiantes – Podrán matricularse todos los estudiantes activos del sistema UPR, en cualquiera de sus recintos, incluyendo los estudiantes de UNEX que hayan cumplido con los pre-requisitos establecidos para cada curso. Estudiantes que no pertenecen al sistema UPR pueden matricularse aclarando que nuestra institución no se hace responsable de la equivalencia o convalidación que puedan tener los cursos en la universidad de origen del estudiante. En este caso, la DECEP certificará el haber completado el curso.
3. Orientación inicial –habrá una orientación inicial de cada grupo con su profesor(a) de modo presencial. Esta reunión servirá para familiarizar a los estudiantes con el instructor y proveer una orientación inicial de educación a distancia. Durante esta reunión se repartirá un CD interactivo de cómo usar las distintas funciones de “Blackboard”. Este CD explicará lo siguiente:
 - a. Cómo entrar al sistema “Blackboard”
 - b. Cómo navegar en el ambiente del curso
 - c. Cómo enviar correos electrónicos dentro de “Blackboard”
 - d. Cómo es la comunicación interactiva de “Blackboard” (CHAT-DISCUSSION BOARD)
 - e. OtrosComo se anticipa una población fuera del área circundante, se ofrecerá la orientación a través de “Web conferencing” (BREEZE) que permitirá al estudiante asistir a la misma reunión y podrá enviar sus preguntas a través del chat.
4. Aspectos económicos – Los cursos en este proyecto serán auto financiados. Los cursos formarán parte de la oferta de UNEX. Por lo tanto, se aplicará la misma fórmula de cobro aprobado por la Junta de Síndicos (Cert.190: 2000-2001). Esto es, 30 dólares por crédito y 30 dólares adicionales por financiamiento. Los que son elegibles de beca, ésta cubrirá el costo del mismo. También la DECEP tiene las facilidades para el cobro a través de tarjetas de crédito.
5. Apoyo técnico – El apoyo técnico para los cursos de este proyecto lo ofrecerá el personal de OTD. Se tendrá un servicio de apoyo en tiempo real vía telefónica y también en línea (HELP DESK). 3 días a la semana durante horario nocturno (5:00-9:00pm) habrá una persona adiestrada que estará disponible para contestar cualquier llamada telefónica relacionada al funcionamiento de “Blackboard” y del correo electrónico. Habrá apoyo limitado para conexiones ISP. También existirá un ambiente chat que atenderá

preguntas en tiempo real abierto 5 días a la semana. Finalmente, habrá una página de preguntas más frecuentes (FAQ's).

6. Servicios de la Biblioteca – la biblioteca contiene tres servicios de búsqueda en línea: base de datos (EBSCO, ERIC etc.), "horizon on line" (sistema bibliotecario UPR), y también periódicos en línea. Tanto las bases de datos externas, endi.com como lexjuris, exigen el acceso que funcionarios de la Biblioteca concederán. El profesor a cargo del curso tramitará los permisos necesarios con la Biblioteca. El préstamo de libros, por el momento, tendrá que llevarse a cabo de modo presencial. Aunque se puede contemplar la contratación a través de la Biblioteca, un funcionario pudiera atender estos servicios en línea.
7. Otros servicios de apoyo estudiantil – hay dos servicios que contemplamos serán necesarios para este proyecto piloto:
 - a. Servicio de registro-baja/ bajas parciales
 - b. Servicios de asistencia económica: proceso de beca-con qué dinero cuenta-aprobación

Los dos servicios se pueden canalizar a través del sistema MECA. Aquí podría entrar con los accesos pre-determinados por la Oficina del Registrador, así garantizará un acceso único.

- B. Plan de avalúo para el proyecto piloto –El proceso de avalúo se concentrará en una experiencia en línea del curso. Esto incluye el curso y los servicios de apoyo. Se utilizará también otros medios cualitativos de investigación como grupos focales (presencial y también virtual) y cuestionarios a través de la experiencia en línea. Se busca contratar a un evaluador externo para realizar dichos estudios. Por último, a cada profesor se le solicitará, también, evaluar e informar dicho progreso como parte del proceso de avalúo.